



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 050 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
-EJE SOCIAL-**

LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h14 del 14 de diciembre del 2020, conforme la convocatoria de 11 de diciembre del 2020 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 50 - extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso, Blanca Paucar y Mónica Sandoval de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Diego Hernández delegado de la Secretaria de Inclusión Social, Ximena Abarca Secretaria de Salud, Mariuxi Janeth Riofrio Vega de la Secretaría de Salud, Doris Vaca delegada del Secretario de Comunicación, Patricia Galarza delegada de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Nadia Ruiz delegada del Administrador General, Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano, Silvana Haro delegada del Consejo de Protección de Derechos, Manolo Ochoa técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación de actas

Acta No. 048 de la sesión ordinaria del 09 de noviembre 2020

Acta No. 049 de la sesión ordinaria del 23 de noviembre 2020



2.- Presentación por parte de la Secretaría de Salud referente al *“Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”*; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de actas

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta No. 048 de la sesión ordinaria del 09 de noviembre 2020

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta No. 049 de la sesión ordinaria del 23 de noviembre 2020

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto: Presentación por parte de la Secretaría de Salud referente al *“Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”*; y, resolución al respecto.



Ximena Abarca Secretaria de Salud; expone en base a la problematización del suicidio, el marco legal sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos, el plan en el marco del Sistema de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito y las líneas de acción estratégicas.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Salud) como Anexo 1).

Las concejales miembros de la comisión plantean sus inquietudes sobre el Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ; y solicitan que la Secretaría de Salud presenten un plan concreto y que se aplique de forma inmediata.

Mariuxi Janeth Riofrio Vega de la Secretaría de Salud; expone sobre las acciones que se han venido realizando enfocadas en la Salud Mental de los niños, niñas y adolescentes, padres de familia, adultos mayores, empleados municipales y líderes comunitarios.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Salud) como Anexo 2).

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** Solicitar que en tres días la Secretaría de Salud, remita un informe pormenorizado, documentado y con medios de verificación respecto al reporte de Salud Mental de los 41 mil casos. Informe que debe contener tipo de atención recibida, canales de atención, sectores, número de asistencia con las respectivas fechas, enfoque territorial de cómo se vincula la asistencia con las Administraciones Zonales, recursos utilizados y el trabajo que han realizado con las Universidades.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** Solicitar que en tres días la Secretaría de Salud, remita un informe pormenorizado, documentado y con medios de

Siendo las 10h48 abandona la sesión concejala Mónica Sandoval



verificación respecto al reporte de Salud Mental de los 41 mil casos. Informe que debe contener tipo de atención recibida, canales de atención, sectores, número de asistencia con las respectivas fechas, enfoque territorial de cómo se vincula la asistencia con las Administraciones Zonales, recursos utilizados y el trabajo que han realizado con las Universidades.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** solicitar que:

- Hasta el día de hoy 14 de diciembre de 2020, se remita de forma oficial a la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito el “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades” y las presentaciones de power point expuesta por parte de la Secretaría de Salud.
- En el plazo de ocho días se entreguen el “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades “final con las observaciones procesado de las concejalas y del Consejo de Protección de Derechos.
- La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, realizará una mesa de trabajo en quince días; una vez que se cuenten con los insumos finales del “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió** solicitar que:

- Hasta el día de hoy 14 de diciembre de 2020, se remita de forma oficial a la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito el “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los



niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades” y las presentaciones de power point expuesta por parte de la Secretaría de Salud.

- En el plazo de ocho días se entreguen el “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades “final con las observaciones procesado de las concejalas y del Consejo de Protección de Derechos.
- La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, realizará una mesa de trabajo en quince días; una vez que se cuenten con los insumos finales del “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”.

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h53.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Gissela Chalá
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	



Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	GC	2020-12-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-21	

ANEXO 1



**DIRECCION METROPOLITANA DE
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA
DE LA SALUD**

**SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD**

COMPONENTE:

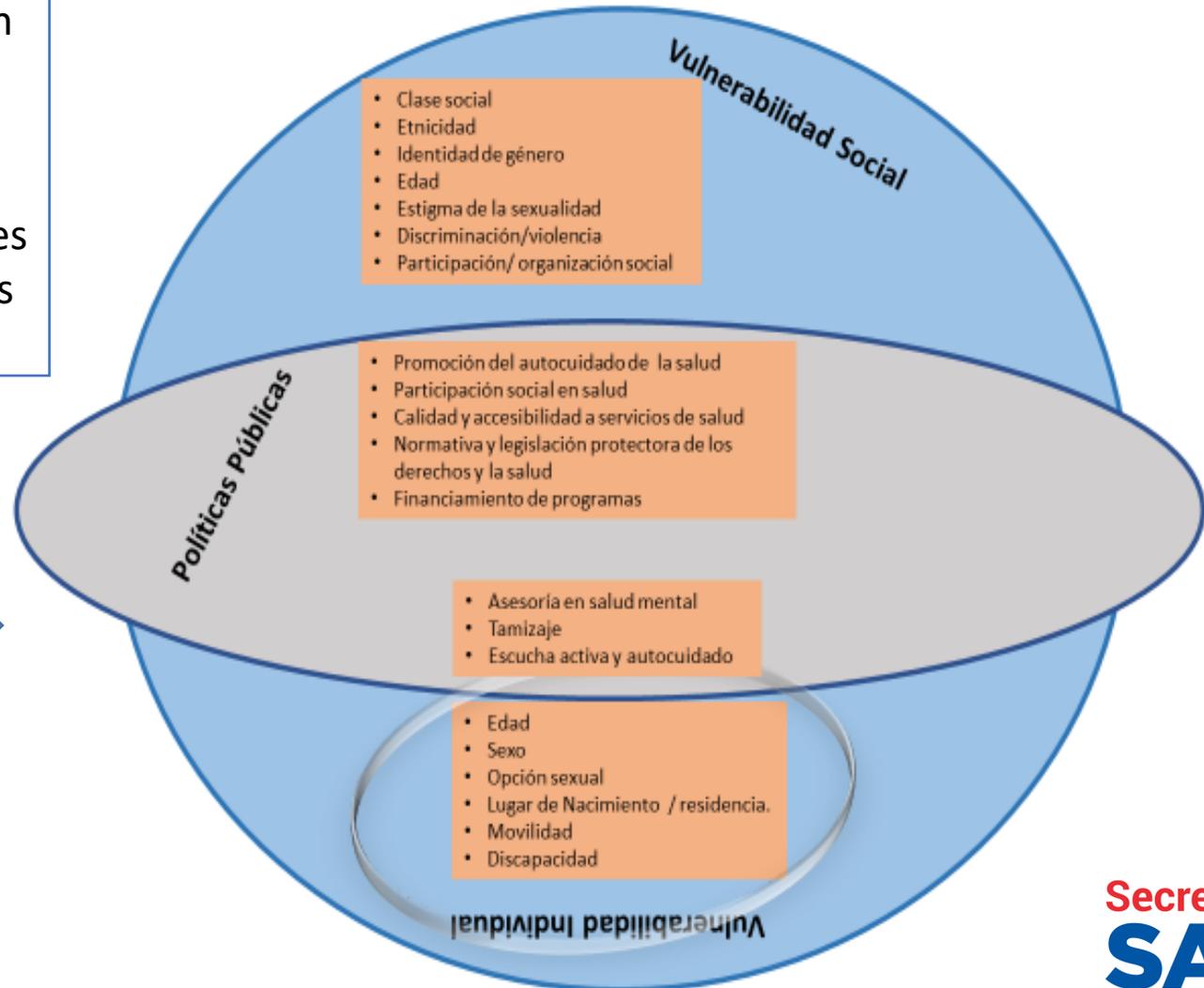
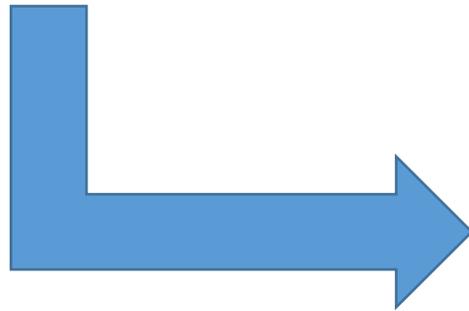
Salud Mental



Plan de prevención del suicidio en niños,
niñas, adolescentes y adultos mayores en el
Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) con
enfoque de promoción del Derecho a la
Salud 2021-2023

PROBLEMATIZACIÓN DEL SUICIDIO

La Secretaría de Salud del MDMQ asume en el abordaje del suicidio un enfoque de **determinación**, y para hacerlo desde un paradigma de política pública, plantea un análisis de potencialidades y vulnerabilidades en tres ámbitos (social, individual y políticas públicas)



MARCO LEGAL

El Sistema de Protección Integral de Derechos que es el “Conjunto articulado y coordinado de sistemas, organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, en el ámbito de promoción, protección y reparación de derechos. Define medidas, procedimientos; sanciones y recursos en todas las funciones y todos los niveles de gobierno.

Organicidad Sistema

1. Organismos de definición, planificación, control, coordinación y evaluación de políticas.
2. Organismos de protección de derechos
3. Organismos de promoción y exigibilidad de derechos.
4. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.



PLAN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Se establece como ejes transversales los siguientes enfoques:

Derechos Humanos:



Obligación del Estado garantizar el derecho a la salud. Planes, programas y políticas para promocionar el derecho a la salud mental

Participación:



Derecho constitucional, en donde la ciudadanía se empodera y participa de procesos de exigibilidad de derechos

Equidad de género e inclusión de la diversidad:



Permite visibilizar determinaciones equitativas y soluciones que subyacen una sociedad patriarcal.

Coordinación:



Amerita abordajes interdisciplinarios e intersectoriales. Requiere colaboración de múltiples sectores de la sociedad.

Ministerio de Salud Pública – MSP

Garantizar el derecho a la salud mental (SM)

Diseño de la política pública para la prevención del suicidio.

MIES-MINEDUC

Diseño de la política pública con énfasis en grupos de atención prioritaria.

Diseñar acciones coordinadas para trabajar en las unidades educativas.

MDMQ – ECU 911

Ejecución del plan de prevención de suicidio con enfoque de promoción, que incluye coordinación con actores y desarrollo de actividades.

Gestión de llamadas de emergencia de suicidios e intentos suicidas.

1. Promoción de la salud mental para generar entornos saludables en las comunidades educativas municipales, centrados en el fortalecimiento de los factores protectores de salud mental y la equidad de género

2. Atención integral entorno a la prevención del suicidio para establecer acciones tamizaje de riesgo, así como dar respuestas a las alertas y seguimiento del problema.



3. Coordinación intra e intersectorial, efectiva con todos los actores.

4. Comunicación para posicionar en la comunidad el problema del suicidio y los posibles factores causales especialmente la inequidad de género, violencia sexual, violencia contra la mujer y afectaciones de salud mental, entre otros.



5. Integración de la participación ciudadana en la ejecución del plan como un actor que permita el desarrollo de acciones eficaces, para el beneficio de la comunidad.

6. Investigación a partir de alianzas con la Academia, que permita generar conocimiento para entender el suicidio y sus relaciones a determinantes psicosociales en el DMQ

Línea de acción 1:

Promoción de la salud mental para generar entornos saludables en las comunidades educativas municipales, centrados en el fortalecimiento de los factores protectores de salud mental y la equidad de género

Abrir espacios en la comunidad educativa que apunten a fortalecer la autoestima y el desarrollo de habilidades para la vida en los niños, niñas, adolescentes padres y madres de familia y docentes.

1. Talleres de salud mental positiva en NNA y adultos mayores, así como padres y madres de familia y docentes.

2. Capacitar a las y los profesionales DECE, para que adquieran habilidades necesarias para el abordaje de riesgo suicida a través de los primeros auxilios psicológicos.

Crear espacios saludables en la comunidad

1. Realizar talleres informativos y de concientización sobre la importancia de la salud mental en la comunidad

2. Creación de espacios comunitarios con los líderes y lideresas barriales juveniles de cada Administración Zonal, para crear acciones que incidan en el bienestar psicológico y social

3. Desarrollo de ruedas comunitarias en los barrios de las Administraciones Zonales, como estrategia de promoción.

Línea de acción 2:

Atención integral entorno a la prevención del suicidio para establecer acciones tamizaje de riesgo, así como dar respuestas a las alertas y seguimiento del problema.

Implementar el tamizaje en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores con el fin de detectar factores de riesgo.

1. Aplicación de herramientas psicológicas de acuerdo al grupo de edad
2. Realizar entrevistas y pruebas confirmatorias
3. Derivación a instancia correspondiente según el riesgo (SIPAQ, CEJ Unidades Metropolitanas de Salud y MSP).
4. Realizar grupos de apoyo de acuerdo al riesgo identificado

Realizar seguimiento a las personas con intento suicida o problemáticas de salud mental, a fin de garantizar la atención oportuna

Seguimiento de casos derivados a las instancias de salud con riesgo suicidas.

Intervenir en casos de postvención

Atención integral a casos con postvención

Línea de acción 3:

Coordinación intra e intersectorial, efectiva con todos los actores.

Construir un plan de acción interinstitucional para prevención de suicidio

1. Elaboración e Implementación del plan de acción.

2. Mesa de trabajo bimensual para monitoreo y seguimiento del plan

3. Legislar sobre la custodia de manejo de armas y control en la prescripción, dispensación y acopio de fármacos y pesticidas

4. Como estrategia de prevención integral es de vital importancia la legislación del control de armas y el acceso de la población a medios letales como plaguicidas, ya que pueden ser medios utilizables para el acto suicida.

Realizar la coordinación Intrasectorial a nivel municipal para la prevención del suicidio

Mesa de trabajo a nivel municipal para la generación de acuerdos, compromisos y monitoreo del plan en forma bimensual

Línea de acción 4:

Comunicación para posicionar en la comunidad el problema del suicidio y los posibles factores causales especialmente la inequidad de género, violencia sexual, violencia contra la mujer y afectaciones de salud mental, entre otros.

Posicionar los factores protectores y alertas para prevenir el suicidio

1. Desarrollar conceptos comunicacionales de acuerdo a cada grupo poblacional.
2. Crear caja de herramientas comunicacional.
3. Concurso de Relatos de vida.
4. Eventos virtuales sobre la prevención de suicidio

Línea de acción 5:

Integración de la participación ciudadana en la ejecución del plan como un actor que permita el desarrollo de acciones eficaces, para el beneficio de la comunidad.

Fomentar la participación ciudadana en temas de salud mental y sus relaciones con el suicidio

1. Creación de una red comunitaria.

2. Brindar información sobre suicidio y redes de apoyo.

Línea de acción 6:

Investigación a partir de alianzas con la Academia, que permita generar conocimiento para entender el suicidio y sus relaciones a determinantes psicosociales en el DMQ

Realizar investigaciones que permitan aumentar la gestión de conocimiento respecto de las causas del suicidio en el DMQ

1. Investigación mediante autopsias verbales de los años 2019 y 2020
2. Investigación basada en género y su relación con el suicidio
3. Investigación respecto a la relación entre acoso sexual y suicidio

Establecer convenios con la Academia para la generación de conocimiento

Firma de convenios con las Universidades

Secretaría de
SALUD
grande otra vez

GRACIAS

QUITO
grande otra vez

ANEXO 2

INFORME SOBRE LAS INTERVENCIONES EN SALUD MENTAL ENERO A NOVIEMBRE 2020

1. ANTECEDENTE

Por medio del presente hago referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCH-2020-4502-O mediante el cual remitió "(...) la Resolución No. 094-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en la cual, en la parte resolutive establece lo siguiente: "Solicitar que en tres días la Secretaría de Salud, remita un informe pormenorizado, documentado y con medios de verificación respecto al reporte de Salud Mental de los 41 mil casos. Informe que debe contener tipo de atención recibida, canales de atención, sectores, número de asistencia con las respectivas fechas, enfoque territorial de cómo se vincula la asistencia con las Administraciones Zonales, recursos utilizados y el trabajo que han realizado con las Universidades".

2. INFORME

Intervenciones en Salud Mental

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría Metropolitana de Salud, establece estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que responden a la dinámica territorial; para lo cual, se promueven acciones de información, educación y comunicación a fin de facilitar cambios de conducta en personas y grupos de población: niños/as, adolescentes, padres de familia, adultos mayores, funcionarios municipales, líderes barriales y la comunidad que fomenten estilos de vida que favorezcan comportamientos y la creación de entornos, espacios y ambientes saludables.

En efecto, a través de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, se ejecutan varios proyectos como: "Sistema Integral de Promoción de la Salud" que tiene dos componentes: salud mental, y salud sexual y salud reproductiva, Sistema Integral de Prevención de Adicciones (SIPAQ) y las Unidades Metropolitanas de Salud quienes realizan acciones enfocadas en la promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y la atención de acuerdo a sus líneas de acción.

Estos proyectos se ejecuta en coordinación con las Administraciones Zonales con las Unidades de Salud de cada Administración Zonal, operativizando así, la presencia en los territorios, y con otras dependencias municipales como la Secretaría de Educación, Unidad Patronato Municipal San José, Secretaría de Inclusión, Unidad de Salud Ocupacional (USSO), Unidades Metropolitanas de Salud (UMS), Ministerio de Educación.

A partir de la emergencia sanitaria las actividades se vieron interrumpidas, sin embargo, se continuó con las intervenciones adaptando a medios tecnológicos (zoom, video

llamadas, llamadas tele asistencia, plataforma sevin, idukal), a través de estos medios han realizado talleres, grupos de apoyo, tele asistencia, intervención terapéutica.

Profesionales que forman parte de la Secretaría de Salud

En relación al personal, debido a la emergencia sanitaria no se contrató profesionales en las administraciones zonales, sin embargo, se realizaron coordinaciones con las Universidades: UTE, Salesiana, Central, Católica, Colegio de Psicólogos de Pichincha, quienes han apoyado en la ejecución de talleres de promoción y prevención con las diferentes poblaciones. Las derivaciones de casos de alto riesgo se lo han realizado tanto al SIPAQ, a las Unidades Metropolitanas de Salud y al Centro de Psicología Aplicada de la Católica.

Tabla 1. Número de profesionales que realizan intervenciones en Salud Mental

DEPENDENCIA	NÚMERO DE SERVIDORES
SECRETARIA DE SALUD	4
UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD	8
SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES (SIPAQ)	21
TOTAL	33

A continuación se describen las acciones realizadas durante el periodo Enero a Noviembre de cada uno de los espacios de Salud Mental.

A. COMPONENTE DE SALUD MENTAL

Poblaciones a intervenir: Se interviene con niños/niñas, adolescentes, padres de familia, adultos mayores, empleados municipales y líderes comunitarios.

Las temáticas que se coordinan y ejecutan con cada población son las siguientes:

Tabla 2. Temáticas del componente de Salud Mental

Población	Actividades
Niños/as	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Habilidades para la vida y temática enfocada a la prevención del maltrato infantil y abuso sexual. Talleres de Conductas de Autoprotección (Conjuntamente con padres de familia o responsables del niño/a)
Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Habilidades para la vida. Prevención del suicidio Tamizaje para identificación de factores de riesgo (autocuidado, violencia, consumo, sexualidad y emocional) Derivación y seguimiento a Unidades Metropolitanas de Atención psicológica a los adolescentes identificados en alto riesgo. Grupos de apoyo.
Padres de familia	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de habilidades para la vida, psi coeducación en crianza positiva y factores de riesgo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres sobre problemáticas, alertas asociadas al suicidio.
Adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de cuidado de la salud emocional. • Tamizaje para identificación de factores de riesgo, específicamente depresión. • Derivación y seguimiento • Grupos de apoyo.
Empleados Municipales – docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de herramientas para el abordaje en problemáticas de Salud Mental asociadas a la adolescencia. • Talleres de sensibilización sobre el Síndrome de Burnout. • Tamizaje de detección de factores de riesgo sobre el Síndrome de Burnout. • Derivación y seguimiento a Unidades Metropolitanas de Salud a empleados identificados en alto riesgo. • Grupos de apoyo
Líderes Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en temas de salud mental en la comunidad. • Talleres de habilidades para la vida, autocuidado y eliminación del estigma en la comunidad. • Talleres en prevención del suicidio.

Objetivo del componente de salud mental: Contribuir a mejorar la situación de salud de la población con la finalidad de promover estilos de vida saludable en salud mental y de esta forma reducir las prácticas de riesgo relacionadas con los principales problemas de salud mental en Quito.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- a) **PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL:** La información de la temática a trabajar en esta estrategia, es adaptada y difundida a través de ferias, capacitaciones, talleres, campañas, casas abiertas, cine foro, estrategias IEC (Información, educación y comunicación), herramientas tecnológicas, plataformas virtuales etc; como medios que promueven una salud mental positiva de la población por ciclo de vida y de manera participativa.

Se han realizado acciones grupales enfocadas a la **promoción** con apoyo de las Universidades en temas de:

- Habilidades para la vida
 - Autoconocimiento
 - Empatía
 - Comunicación Asertiva
 - Relaciones Interpersonales
 - Toma de decisiones
 - Manejo de problemas y conflictos
 - Pensamiento Creativo
 - Pensamiento Crítico
 - Manejo de emociones y sentimientos
 - Manejo de tensión y estrés
 - Proyecto de vida
- Autocuidado
- Eliminación del estigma
- Conductas de autoprotección

- b) **PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES:** Consiste en la aplicación de varias encuestas o reactivos, dependiendo la población, las cuales permiten una identificación temprana del riesgo que tienen las personas de experimentar un problema de salud mental.

Que identificamos:

- Depresión
- Intentos auto líticos
- Problemas Alimenticios
- Violencia y abuso sexual
- Consumo de sustancias
- Síndrome de Burnout

Esta información nos permite:

- Brindar atención psicológica.
- Trabajar en grupos de apoyo con personas que presentan características o riesgos similares.
- Derivar los casos en riesgo a servicios especializados, como son las Unidades Metropolitanas de Salud, Anexos IESS, Centros de Equidad y Justicia-CEJ, Servicio Integral de Prevención de Adicciones-SIPAQ, Proyecto de prevención de Malnutrición Quito - PREMAQ.

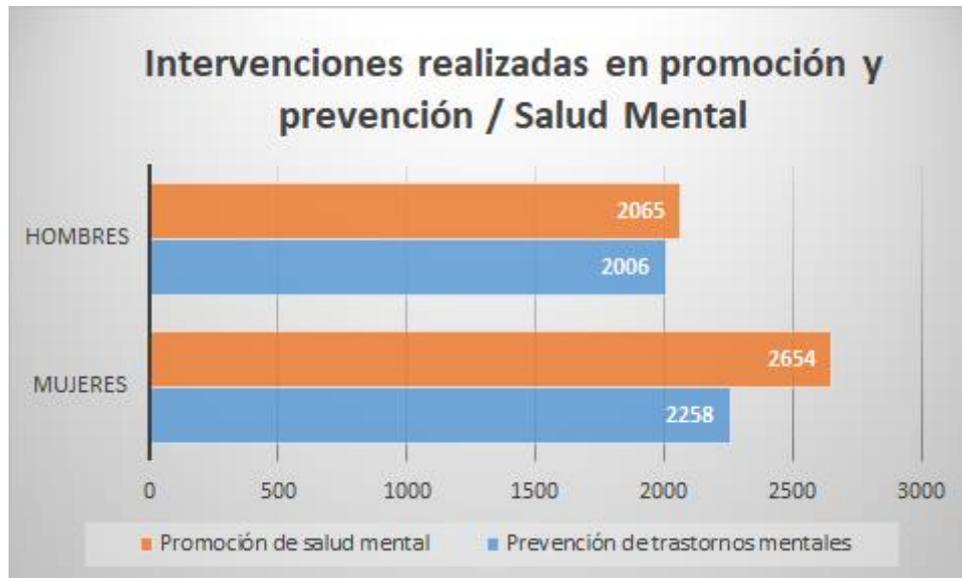
Además se han realizado acciones grupales enfocadas a la **prevención** con apoyo de las universidades en temas como:

- Grupos de apoyo para descarga emocional
- Talleres de prevención del suicidio
- Talleres de prevención de la violencia
- Talleres de sensibilización del abuso sexual infantil
- Talleres de prevención en factores de riesgo a padres de familia.
- Tamizaje en funcionarios municipales, padres de familia y en adolescentes.

Tabla 3. Resumen de las intervenciones realizadas en promoción de la Salud Mental y prevención de trastornos mentales.

Estrategia	Mujeres	Hombres	Total
Prevención de trastornos mentales	2258	2006	4264
Promoción de salud mental	2654	2065	4719
Total	4912	4071	8983

Gráfico 1. Intervenciones realizadas en promoción de la Salud Mental y prevención de trastornos mentales



Se adjunta informe de promoción y prevención (Anexo 1 y 2)

c) **ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO Y DERIVACIONES DE PERSONAS IDENTIFICADAS EN RIESGO**

- **Acompañamiento Psicológico:** El acompañamiento es un soporte que brinda el profesional de salud mental, en el cual se brinda asesoramiento y herramientas para afrontar su situación actual, y es parte de las atenciones de la estrategia de prevención. En estos momentos este acompañamiento se caracteriza porque:
 - Se realiza de manera virtual.
 - No corresponde a un proceso psicoterapéutico.
 - Permite la identificación de riesgos para la derivación pertinente.
 - Ser un espacio de descarga emocional.
 - Facilita la toma de decisiones a corto plazo.
 - Brinda herramientas a través de psico-educación.
 - Tiene una duración de 1 a 5 seguimientos, de acuerdo a la necesidad.

En caso que durante el acompañamiento, se identifique la necesidad de iniciar un proceso psicológico, se derivará a la Instancia especializada más adecuada para la problemática, bajo solicitud y/o autorización de la persona.

- **Derivación a servicios especializados:** Consiste en la articulación interinstitucional e intersectorial, que permite gestionar una atención especializada de acuerdo a la necesidad del caso y es parte de las atenciones de la estrategia de prevención.

Los principales centros de derivación para atención de las problemáticas son los siguientes:

- Violencia – Centros de Equidad y Justicia.
- Problemas emocionales - Unidad Metropolitana de Salud.
- Problemas de consumo – SIPAQ.
- Enfermedades Psiquiátricas y suicidio – MSP.
- Centros de atención particulares, de ser considerados por la persona o familiares.
- Instituciones de convenios (PUCE / COPSIC-P)

Tabla 4. Resumen de acompañamiento psicológico y derivaciones / parte de la estrategia de prevención.

Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Derivaciones	596	466	1062
Tele asistencia	246	404	650
Total	842	870	1712

Gráfico 2. Acompañamiento psicológico y derivaciones



Se adjunta informe de atención y derivación del Componente de Salud Mental (Anexo 3)

B. ATENCIONES DE LA UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD

Las Unidades Metropolitanas de Salud, brindan atenciones en varias áreas como gineco-obstétrica; pediátrica-neonatal; unidad de riesgo cardiometabólico y Adulto Mayor, nutrición, psicología y odontológica, con énfasis a grupos vulnerables de responsabilidad municipal. (CEMEIS, Unidades Educativas, comerciantes autónomos, trabajadores de mercados y grupos vulnerables, adolescentes y tercera edad) y usuarios derivados de la Red Integral Pública de Salud. En relación a las atenciones en Salud Mental los casos son atendidos por libre demanda de la comunidad y los casos identificados en riesgo del tamizaje que son derivados para la atención.

A continuación se describen las atenciones realizadas por las tres Unidades Metropolitanas de Salud Norte, Centro y Sur.

Tabla 5. Cuadro total de atenciones por tipo de atención, sexo y mes– Unidad Metropolitana de Salud Norte

Sexo	Tipo de atención	ENE RO	FEBRE RO	MA RZ O	AGOS TO	SEP TIEM BRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	TOTAL
HOMBRES	1 - PRIMERAS	27	16	19	9	23	21	2	2	119
	2 - SUBSECUENTES	67	29	22	20	19	57	2	4	220
MUJERES	1 - PRIMERAS	69	45	28	19	44	35	5	10	255
	2 - SUBSECUENTES	153	68	49	33	68	142	3	7	523
TOTAL DE ATENCIONES										1117

Tabla 6. Cuadro total de atenciones por etnia – Unidad Metropolitana de Salud Centro

POBLACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
INDIGENA	28	60	88
AFROECUATORIANO/A- AFRODESCENDIENTE	0	7	7
MULATO/A	0	3	3
MONTUBIO/A	0	16	16
MESTIZO/A	1935	3345	5280
BLANCO/A	3	9	12
TOTAL	1966	3440	5406

Tabla 7. Cuadro total de atenciones por mes y sexo / Enero-Octubre – Unidad Metropolitana de Salud Sur

MES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	113	209	322
FEBRERO	109	216	325
MARZO	41	67	108
ABRIL	27	27	54
MAYO	52	57	109
JUNIO	140	176	316
JULIO	138	181	319
AGOSTO	273	277	550
SEPTIEMBRE	192	298	490
OCTUBRE	148	289	437
TOTAL	1233	1797	3030

Tabla 8. Cuadro total consolidado de atenciones por parte de las Unidad Metropolitana de Salud

UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD	NRO. PARTICIPANTES
UMS Norte	1117
UMS Centro	5406
UMS Sur	3030
TOTAL	9553

Se adjunta informe de UMSN, UMSC, UMSS (Anexo 4, 5 y 6)

C. SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES (SIPAQ)

El Municipio de Quito, identificando la necesidad de la ciudadanía del Distrito Metropolitano, de atender el fenómeno socio económico de las drogas, creó el Proyecto de Prevención Integral de Adicciones, en miras a realizar acciones en el contexto de la prevención del consumo de alcohol, tabaco, otras drogas y otras adicciones, con un enfoque de Derechos Humanos y de prevención basada en evidencia.

Debemos señalar que, se ha establecido un trabajo en conjunto y permanente con el componente de Salud Mental de la Secretaría de Salud, la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), AMT, entre otros.

El abordaje integral para afrontar las adicciones se lo realiza en los tres niveles de prevención de adicciones que son: Universal, Selectiva e Indicada.

Tabla 9. Cuadro total de atenciones – SIPAQ

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	NÚMERO DE ATENCIONES E INTERVENCIONES
CENTRO DE PREVENCIÓN (ATENCIÓN PSICOLÓGICA)	9.938
COMUNITARIO	4.209
LABORAL	7.663
EDUCATIVO	8.927
TOTAL	30.799

Se adjunta informe de SIPAQ (Anexo 7)

Tabla 10. Cuadro total de intervenciones en Salud Mental - Secretaría de Salud

INSTANCIA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Componente Salud Mental	8.983
Sistema Integral de Prevención de Adicciones (SIPAQ)	30.799
Unidades Metropolitanas de Salud Norte, Centro y Sur.	9.553
Total	49.335

3. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Salud a través de sus diferentes servicios realiza actividades de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad y atención.
- En el contexto de la pandemia por covid-19, los diferentes proyectos adaptaron sus servicios presenciales a virtuales respetando las restricciones establecidas por el COE Nacional, así mismo se implementó el acompañamiento psicológico a través de la tele asistencia a toda la comunidad del DMQ.
- De las actividades ejecutadas por parte de los diferentes servicios de la Secretaría de Salud, como son SIPAQ, Unidades Metropolitanas de Salud y el Componente de Salud mental de la DMPPVS han atendido a un total de 49.335 personas.
- Dentro del número de personas atendidas se encuentran niñas/os, padres de familia, funcionarios municipales, públicos, privados y que se encuentran en primera línea de atención durante la pandemia COVID-19, además adultos mayores.

Elaborado por:	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
	David Medina	Analista de Salud Mental	

Revisado por :	Mariuxi Riofrio	Responsable de Salud Mental	
Aprobado por:	Lorena Berrazueta	Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud (E).	